

Asimismo se acuerda evaluar el impacto de la presente propuesta en la primera quincena de Julio de 2015 y determinar la continuidad de la aplicación del nuevo nomenclador y la corrección del valor índice de todos los cargos -



El Ministerio ratifica que en caso de que la paritaria nacional Docente supere porcentualmente la presente propuesta salarial, esta se adecuará a la Nacional como así también para el caso del incremento en el FONID este aumento se anexará por fuera a la presente propuesta salarial -

Ante el pedido de la gremial sobre el cierre de cargos, el Ministerio se compromete, para el caso de que existan cierres de cargo, a evaluarlos pasado el periodo de inscripción y al inicio del ciclo lectivo 2015

Respecto al pago de la Dedicación Exclusiva a los Directivos de Jornada Completa, el Ministerio reitera su compromiso de pago a partir del mes de Enero/15 y que dicho concepto será corregido con la aplicación del nuevo nomenclador.

En relación a las Obras Escolares, el Ministerio se compromete a hacer entrega a la gremial de un informe de avance sobre prioridades en obra, previo al congreso a desarrollarse el día 19 de Diciembre de 2014.

En cuanto a la responsabilidad patrimonial de los directivos escolares y las sanciones directas sobre sus haberes, los asesores legales de ambas partes, continuaran trabajando a los efectos de avanzar en el pedido de la gremial.

En referencia al punto 8) del petitorio de la gremial (Concursos de Instructores Sumariantes), las partes acuerdan comenzar a trabajar esta temática en el año 2015, analizando las implicancias de cada uno de los aspectos a tratar, poniendo el énfasis en la redistribución de las sedes teniendo en cuenta la participación del sindicato en estas definiciones

En relación al planteo del punto 10) (Licencias), el Ministerio reconoce la supremacía Jurídica de la Resolución N° 233/98, y a tal efecto se compromete a notificar a las unidades de gestión de esta interpretación.

Por último, se acuerda una nueva reunión paritaria a llevarse a cabo el día lunes 22 de diciembre del corriente año a las 10:00 hs. en la sede de ésta Secretaría, quedando las partes notificadas en este acto -

No siendo para más, a las 14:00 horas se da por finalizado el presente, las partes tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto por parte del funcionario actuante que certifico. -